



Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión

URU/13/G35

“PAISAJE Y SNAP”

PLANIFICACIÓN PLURIANUAL
2014 - 2018

Proyecto Paisaje y SNAP Planificación 2014-2018

El Proyecto Paisaje y SNAP inició el 1 de julio del 2014 y tiene una duración de 4 años. Su planificación y monitoreo se realizará combinando un cronograma de ejecución plurianual para el período 2014-2018, con planes operativos anuales detallados.

El *Documento de Proyecto* propone una estructura de contenidos jerárquica basada en 2 componentes principales: Componente 1: Fortalecimiento a nivel de sistema para la adopción del enfoque de paisaje, y Componente 2: Integración de la gestión de las áreas protegidas meta con la de los paisajes que las rodean. Estos componentes integran a su vez 6 productos; los que se desagregan en 25 productos de segundo nivel; y estos en actividades y tareas (Figura N.o 1).

La planificación plurianual 2014-2018 considera como unidad de ejecución, el segundo nivel de proyectos y propone un cronograma de ejecución trimestral para los 4 años de duración.

Este cronograma se basa, en primer lugar, en los resultados del Taller de Inicio; en el cual se realizó un ejercicio grupal de programación de actividades que permitió identificar para cada uno de los productos del Proyecto:

- Instituciones que deberían participar en la ejecución de actividades
- Perfil de equipo necesario para la implementación de actividades
- Requisitos/logros previos necesarios para la implementación de cada proyecto
- Fecha de inicio estimada de las actividades en la línea de tiempo del Proyecto
- Tiempo estimado para la concreción del producto

A partir de estos resultados se construyó un mapa mental con el flujo de productos, fechas y tiempos de ejecución, que constituyó el insumo fundamental para la planificación plurianual 2014-2018 del Proyecto. (Ver Memoria del Taller de Inicio).

En un segundo paso se introdujeron algunas consideraciones que modificaron, en algunos casos, las fechas de inicio de las actividades de algunos productos; por ejemplo: la incertidumbre acerca del liderazgo político-institucional en los próximos meses, las posibles variaciones en las condiciones de contexto local en las zonas meta del Proyecto, y consideraciones estratégicas acerca de los tiempos y momentos de intervención en los territorios, o de abordaje de determinados temas a lo largo de la línea del tiempo del Proyecto.

Cabe señalar que mantener la unidad de ejecución a nivel de producto, (decisión tomada para facilitar la comprensión del Proyecto en el período completo de los 4 años de ejecución), introduce algunas limitaciones en la planificación plurianual. Por ejemplo, establecer las relaciones de dependencia entre actividades y tareas; o visualizar discontinuidades temporales en la concreción de cada uno de los productos.

Estas limitaciones quedan subsanadas con la planificación detallada anual del Proyecto, que se realizará mediante Planes Operativos Anuales. El cronograma de ejecución propuesto para el período 2014-2018 se presenta en la Figura N.o 2.

Figura N.o 1: Componentes y productos

Componente 1: Fortalecimiento a nivel de sistema para la adopción del enfoque de paisaje.	
Productos	
<p>Producto 1.1. La política y los instrumentos de promoción del desarrollo y de ordenamiento territorial, a nivel nacional y subnacional, aplican herramientas para la identificación y protección de áreas de importancia para la biodiversidad.</p>	1.1.a Criterios y principios armonizados entre instituciones para la actuación coordinada en la aplicación del enfoque de paisaje.
	1.1.b Lineamientos para la incorporación de una perspectiva de biodiversidad en los instrumentos de planificación de actividades productivas, de ordenamiento territorial, y de evaluación y regulación ambiental.
	1.1.c Manuales operativos para actividades productivas.
<p>Producto 1.2. Las herramientas de gestión y los planes financieros del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incorporan el enfoque de paisaje.</p>	1.2.a Estrategia de comunicación revisada y ampliada.
	1.2.b Normas para los planes de manejo de las AP y los sistemas de monitoreo.
	1.2.c Plan Financiero y Plan de Negocios para el SNAP.
	1.2.d Plan de incentivos para la gestión de recursos.
<p>Producto 1.3. El sistema de apoyo a la toma de decisiones del MVOTMA ha sido ajustado para una mejor integración de la gestión de las áreas protegidas con los territorios circundantes.</p>	1.3.a Sistema basado en el sistema de información geográfica (SIG) para la toma de decisiones y el seguimiento de las tendencias a escala de paisaje.
	1.3.b Desarrollo de capacidades para la incorporación de consideraciones sobre AP y biodiversidad en la toma de decisiones.
	1.3.c Desarrollo de capacidades para la fiscalización.

Componente 2: Integración de la gestión de las áreas protegidas meta con la de los paisajes que las rodean

Productos

<p>Producto 2.1 El ordenamiento territorial y los marcos de gobernanza han sido fortalecidos para mejorar la integración de las áreas protegidas con los territorios circundantes.</p>	<p>2.1.a Experiencias piloto de implementación de instrumentos de ordenamiento territorial, a escala regional.</p> <p>2.1.b Mecanismos con múltiples actores clave, de apoyo a la aplicación de enfoques regionales para la conservación y el manejo de áreas protegidas.</p> <p>2.1.c Equipos conjuntos de inspección y fiscalización en los que participen las autoridades ambientales, los gobiernos departamentales y las comunidades locales.</p> <p>2.1.d Programas de educación y comunicación ambiental en apoyo a la participación y gobernanza efectivas de los actores claves.</p>
<p>Producto 2.2: Las funciones centrales de las áreas protegidas de las zonas meta han sido fortalecidas para mejorar su integración con los territorios circundantes.</p>	<p>2.2.a Sitios prioritarios incorporados al SNAP</p> <p>2.2.b Desarrollo de planes de manejo de las AP que incorporen el enfoque de paisaje.</p> <p>2.2.c Planes integrados para los problemas de gestión específicos que afecten a las zonas meta.</p> <p>2.2.d Capacidades fortalecidas para la gestión y gobernanza de AP.</p> <p>2.2.e Mecanismos para asegurar la participación efectiva de los actores clave en la gestión de las AP.</p> <p>2.2.f Planes de negocios con implicancias financieras y oportunidades de generar ingresos asociados con una mayor integración con el paisaje.</p> <p>2.2.g Sistemas de monitoreo y alerta temprana frente a amenazas externas sobre las AP.</p>
<p>Producto 2.3. Se ha mejorado la eficacia de la conservación en tierras privadas y corporativas en las zonas meta.</p>	<p>2.3.a Acuerdos para la planificación a escala de predios coordinada con la planificación a escala de paisaje,.</p> <p>2.3.b Red de reservas privadas.</p> <p>2.3.c Incentivos económicos y de mercado en la gestión de recursos para favorecer la sostenibilidad de la biodiversidad y las AP.</p> <p>2.3.d Programas de apoyo a los sistemas de producción respetuosos con la biodiversidad, en colaboración con los propietarios y administradores privados de tierras.</p>

Figura N.o 2: Cronograma de ejecución 2014 - 2018

